RESOLUCIÓN No. 10908 09 OCT 2023

Por la cual se ordena la Adjudicación del proceso LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 004 DE 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de septiembre de 2022, y debidamente posesionado, mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, quien ostenta la Ordenación del Gasto, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la delegación conferida mediante la Resolución 10989 del 14 de septiembre de 2022, y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que **LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que de conformidad con lo establecido en los Decretos 2723 y 2724 del 29 de diciembre de 2014, mediante los cuales se restructuró la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO y REGISTRO – SNR** y la Resolución No. 02211 del 11 de enero de 2022 mediante la cual se *"Modifica el manual especifico de funciones y competencias labores para los empleos de la planta global de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro adoptado mediante resolución 5709 del 06 de mayo de 2019"*, se establecen, entre otras de sus funciones, las de: Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación de los servicios de notariado procurando su racionalización y

modernización e Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación del servicio público de registro de instrumentos públicos.

Que se radicó ante la Dirección de Contratación; el día 8 de Agosto de 2023 el proceso de Licitación Pública, teniendo como objeto: ***CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA***, argumentando la necesidad de las áreas, entre otros de la siguiente manera:

> *"Considerando que es misión de las Entidades Públicas dotar a los funcionarios e instalaciones físicas donde se ejerce la función pública registral, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, así como instalaciones adecuadas para los usuarios del servicio, la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro realizara la ejecución de las obras de mantenimiento de 47 ORIP – Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos, Casa de Tierras y Bodega Funza dividida en agrupaciones.*
>
> *La Superintendencia de Notariado y Registro, en adelante SNR, conforme con las normas legales vigentes de austeridad y en desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1., realiza los siguientes estudios y documentos previos que sirven de soporte para elaborar el proyecto de pliego de condiciones y el (los) contrato (s) del proceso que tiene por objeto: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)". Por tanto, se realiza el siguiente estudio previo, en el cual se analiza y expone la conveniencia de realizar el mantenimiento de las CUARENTA Y SIETE (47) ORIPS - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Casa de Tierras y Bodega Funza dividida en agrupaciones*
>
> *Es prioridad de la SNR brindar a los usuarios y funcionarios toda la comodidad necesaria para utilizar los servicios que ofrecen las Oficinas de Registro, a través de espacios funcionales, adecuados y seguros, así mismo cubiertas en buen estado, condiciones que en este momento no se cumplen en su totalidad en estas instalaciones.*
>
> *Así mismo, garantizar a los funcionarios un ambiente laboral agradable, cómodo y seguro por medio de espacios que permitan el buen desempeño de sus funciones, con el fin de lograr que la dependencia a la que pertenecen y por último la misma Superintendencia y Oficinas de Registro, se vean beneficiadas en los resultados obtenidos*
>
> *Actualmente, algunos inmuebles donde funcionan las oficinas de registro presentan inconvenientes en su infraestructura física tales como: filtraciones y goteras en la*

cubierta, humedades en cielorraso y paredes, taponamientos de tuberías de aguas lluvias, lámparas de iluminación en mal estado u obsoletos, problemas en los aparatos sanitarios, instalaciones hidráulicas con goteras, puertas y ventanas en mal estado presentando inseguridad en las edificaciones; lo que trae como consecuencia el deterioro paulatino del inmueble y mayores recursos para su mantenimiento, tal como se evidencia en el registro fotográfico del ANEXO- NECESIDADES DE MANTENIMIENTO

La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar el mantenimiento de CUARENTA Y SIETE 47 ORIPS - Oficinas de Registro de Instrumentos públicos, Casa de Tierras y Bodega Funza.

Este proceso tiene como objetivo realizar el mantenimiento a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Norte de Santander, Tolima, Huila, Meta, Magdalena, Sucre, Antioquia, Nariño, Caldas, Risaralda, Quindío, Magdalena, Sucre, Córdoba, Guajira y Cesar.

El grupo de Infraestructura y su equipo de profesionales funcionarios y contratistas, realizaron las visitas a los inmuebles durante el periodo del segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022, conforme al siguiente cuadro:

AGRUPACION No. 1

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 1				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DIAGNOSTICO**
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	LA MESA	NOVIEMBRE 2021
2			PACHO	MARZO 2022
3			ZIPAQUIRA	NOVIEMBRE 2021
4			GACHETA	MARZO 2022
5			GUADUAS	MARZO 2022
6			CHIQUINQUIRA	ÉNERO 2022
7		SANTANDER DEL NORTE	CACHIRA	MARZO 2022
8		TOLIMA	ESPINAL	JUNIO 2022
9			CHAPARRAL	JUNO 2022
10			MELGAR	MARZO 2022
11		HUILA	LA PLATA	MARZO 2022

AGRUPACION No. 2

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 2				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DIAGNOSTICO**
1	CENTRO	NIVEL CENTRAL	CASA DE TIERRAS	FEBRERO 2023

2			BODEGA FUNZA	MAYO 2023
3		SANTANDER	BARICHARA	MARZO 2023
4			CONTRATACION	MARZO 2022
5			PUENTE NACIONAL	MARZO 2022
6			SAN ANDRES	MARZO 2022
7		BOYACA	SOCHA	SEPTIEMBRE 2022
8			SOATA	SEPTIEMBRE 2022
9	ORINOQUIA	META	SAN MARTIN	ÁBRIL 2023

AGRUPACION No. 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DIAGNOSTICO**
1	ANDINA	ANTIOQUIA	SOPETRAN	MARZO 2022
2			TURBO	MARZO 2022
3		CALDAS	NEIRA	MARZO 2022
4			LA DORADA	MARZO 2022
5			SALAMINA	MARZO 2022
6			AGUADAS	MARZO 2022
7			PACORA	MARZO 2022
8			RIOSUCIO	MARZO 2022
9	CENTRO	TOLIMA	HONDA	JULIO 2022
10	PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	NOVIEMBRE 2021

AGRUPACION No. 4

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 4				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DIAGNOSTICO**
1	ANDINA	RISARALDA	SANTUARIO	MARZO 2022
2		ANTIOQUIA	ITUANGO	MARZO 2022
3			TAMESIS	MARZO 2022
4			TITIRIBI	MARZO 2022
5			MARINILLA	MARZO 2022
6			AMALFI	MARZO 2022
7			CAUCASIA	MARZO 2022
8			SEGOVIA	MARZO 2022
9			YARUMAL	MARZO 2022
10			JERICO	MAYO 2023
11			ANDES	MARZO 2022

Nº 10908 09 OCT 2023

AGRUPACION No. 5

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 5				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DIAGNOSTICO**
1	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	NOVIEMBRE 2022
2		SUCRE	SINCE	NOVIEMBRE 2022
3		CORDOBA	LORICA	MARZO 2022
4			CHINU	NOVIEMBRE 2021
5		GUAJIRA	RIOHACHA	MARZO 2022
6			MAICAO	NOVIEMBRE 2021
7		CESAR	VALLEDUPAR	NOVIEMBRE 2021
8			CHIMICHAGUA	NOVIEMBRE 2021

Una vez realizados los estudios técnicos correspondientes, se ha evidenciado que muchas de estas oficinas no cuentan con la infraestructura necesaria para prestar el servicio registral de la forma más adecuada. Por lo tanto, se requiere el mantenimiento y adecuación de las instalaciones que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio.

Para la presente vigencia, se tiene previsto dar un mayor alcance con los recursos proyectados por funcionamiento, enfatizando en todo caso la funcionalidad de cada una de las 47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza, las cuales una vez estén intervenidas cumplirán con todos los estándares de funcionalidad.

RUBRO	***REC***	***DESCRIPCION***
A-02-02-02-005-004	*20*	*SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN*

Así las cosas, esta contratación, buscan abordar varios aspectos fundamentales que se centran en las razones base que soportan este proceso contractual, así:

TÉCNICAS: *La SNR realizó las respectivas visitas de las CUARENTA Y SIETE (47) ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Casa de Tierras y Bodega Funza ubicada en los diferentes departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Norte de Santander, Tolima, Huila, Meta, Magdalena, Sucre, Antioquia y Caldas, las cuales arrojaron las necesidades que requiere cada oficina.*

INSTITUCIONAL: *Es prioridad de la Superintendencia brindar a los usuarios y funcionarios toda la comodidad necesaria para utilizar los servicios que ofrecen las Oficinas de Registro, a través de espacios funcionales, adecuados y seguros, condiciones que en este momento no se cumplen en su totalidad en estas instalaciones. Así mismo, brindar a los funcionarios un ambiente laboral agradable, cómodo y seguro por medio de espacios que permitan el buen desempeño de sus funciones y de las funciones de la misma Superintendencia y sus oficinas de Registro.*

SOCIALES: *La realización de las obras tiene un impacto social alto, toda vez que las edificaciones a mantener son propiedad de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y generan un impacto positivo por cuanto se están mejorando los espacios de las sedes, tanto para los funcionarios como para los usuarios del servicio registral que diariamente acuden en la búsqueda de los servicios que se prestan en dichas instalaciones.*

Así mismo y en concordancia con lo anterior, el contratista deberá tomar las medidas pertinentes para minimizar el riesgo de los transeúntes aislando y señalizando las zonas a intervenir y si es del caso trabajar en horarios después de la jornada laboral o los fines de semana para avanzar de manera favorable con los cronogramas trazados.

ECONÓMICAS: *El valor económico del contrato se controla con precios unitarios fijos por cada actividad. El fin último que se pretende con la celebración del contrato de obra de los inmuebles de la Superintendencia a nivel nacional, es mejorar la infraestructura física y que las oficinas proporcionen espacios en condiciones de uso óptimos.*

Es responsabilidad de los oferentes, con el propósito de determinar el valor de su oferta, establecer en cada región, de acuerdo con su propia reglamentación, (ordenanzas, acuerdos, etc.) cuáles son las contribuciones o gravámenes de carácter local que se le aplican a los contratos de obra pública que llegaren a surgir de la oferta presentada, tales como, Impuesto de Industria y Comercio, estampillas departamentales, estampilla pro universidades, sobretasas, etc.

Lo anterior, debido a que la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro, está en la obligación de efectuar las retenciones correspondientes, relacionadas con los pagos por los contratos que se suscriban.

AMBIENTAL: *Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán relacionados al manejo de los materiales sueltos de construcción, el ruido que generarían la ejecución de las obras de construcción de las oficinas nuevas de la SNR, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de vehículos, entre otros, ya que no se comprometerá el espacio público.*

Para contrarrestar tales repercusiones, el Contratista para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la interventoría, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Dentro del Plan de Manejo Ambiental, el Contratista deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes:

1. Aislamiento obligatorio del lugar de los trabajos mediante cerramientos provisionales (plástico, tela, madera, caña, bloque) con una altura mínima de 2,50 m.
2. Reducir el impacto visual de la obra y minimizar el área de afectación por presencia de residuos o escombros.
3. Los escombros no pueden interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular: deben estar apilados y acordonados.
4. Diariamente, al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza general de la zona donde se realicen las obras. Recoja todos los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en el área.
5. Antes de iniciar la obra, establezca los sitios determinados para el almacenamiento temporal de los residuos según su tipo. Con tal fin, debe señalarse por lo menos uno por cada 500 metros de área de construcción.
6. Aislar el acceso al público y la zona objeto de intervención, mediante el proceso constructivo adecuado y la aplicación de elementos adicionales como cortinas traslapadas en polietileno en los puntos de acceso a la obra.
7. Manejo de basuras donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
8. Retiro de materiales sobrantes de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
9. Elaboración de un Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular en caso de requerirse para el movimiento de los materiales sobrantes y el suministro de los materiales.
10. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
11. Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
12. Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de materiales, escombros, sellado y aislamiento de zonas de trabajo.
13. Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).
14. Tramitar, en general, todos los permisos o autorizaciones que se requieran.

***RAZONES POLÍTICAS Y LEGALES**: el Estado y la sociedad deben garantizar que se realicen las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura y adecuación actual de las ORIP mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren los espacios de trabajo de los funcionarios, tal y como se describe en las normas y leyes que sirven de soporte jurídico a este proceso.*

*Por tal razón la SNR en aras de velar por el cuidado y dotar a los funcionarios de instalaciones físicas adecuadas donde se ejerce la función pública registral, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, así como instalaciones adecuadas para los usuarios del servicio, incluyó en el proyecto de inversión denominado "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)",***

En razón a las necesidades de cada una de las oficinas visitadas, para el 2023, se realizó la redistribución de recursos por funcionamiento, bajo una priorización en las ORIP a intervenir, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se requiere obras de construcciones en oficinas ocupadas y que requieren de mantenimiento para conservar un buen estado, y así contar con espacios adecuados a fin de prestar un mejor servicio. "

Que, por lo anterior la Entidad inició el proceso de Licitación Pública de Obra **No. 004 de 2023**, para ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA."***

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Que la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las obras de mantenimiento de CUARENTA Y SIETE (47) ORIP, casa de Tierras y Bodega Funza dividida en CINCO (5) agrupaciones, así

AGRUPACION 1

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 1					
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	LA MESA	$	32.634.745,03
2			PACHO	$	72.430.031,97
3			ZIPAQUIRA	$	29.239.774,14
4			GACHETA	$	79.869.829,27
5			GUADUAS	$	79.521.643,28
6			CHIQUINQUIRA	$	90.073.875,04
7		SANTANDER DEL NORTE	CACHIRA	$	30.117.005,53
8		TOLIMA	ESPINAL	$	63.228.553,87
9			CHAPARRAL	$	28.802.705,51
10			MELGAR	$	87.363.479,55
11		HUILA	LA PLATA	$	24.762.469,74
	TOTAL			**$**	**618.044.112,93**

AGRUPACION 2

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 2					
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	CENTRO	NIVEL CENTRAL	CASA DE TIERRAS	$	88.370.557,52
2			BODEGA FUNZA	$	101.590.858,16
3		SANTANDER	BARICHARA	$	57.801.176,52
4			CONTRATACION	$	74.946.567,20
5			PUENTE NACIONAL	$	63.724.536,89
6			SAN ANDRES	$	98.447.354,82
7		BOYACA	SOCHA	$	71.608.660,05
8			SOATA	$	85.620.301,32
9	ORINOQUIA	META	SAN MARTIN	$	37.864.881,00
	TOTAL			**$**	**679.974.893,48**

AGRUPACION 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3					
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	ANDINA	ANTIOQUIA	SOPETRAN	$	98.128.180,96
2			TURBO	$	62.546.213,71
3		CALDAS	NEIRA	$	75.216.437,52
4			LA DORADA	$	48.703.527,65
5			SALAMINA	$	53.437.820,68
6			AGUADAS	$	42.070.616,29
7			PACORA	$	43.002.087,17
8			RIOSUCIO	$	31.399.616,17
9	CENTRO		HONDA	$	94.663.020,94
10	PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	$	106.915.028,92
	TOTAL			**$**	**656.082.550,01**

AGRUPACION 4

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 4					
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	ANDINA	RISARALDA	SANTUARIO	$	68.411.187,41
2		ANTIOQUIA	ITUANGO	$	44.091.111,06
3			TAMESIS	$	47.997.454,84
4			TITIRIBI	$	51.074.182,23
5			MARINILLA	$	29.719.161,37
6			AMALFI	$	28.143.261,10

7			CAUCASIA	$	52.103.145,82
8			SEGOVIA	$	96.458.672,64
9			YARUMAL	$	70.486.570,65
10			JERICO	$	120.151.303,48
11			ANDES	$	27.640.890,00
	TOTAL			**$**	**636.276.940,60**

AGRUPACION 5

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 5					
Nº	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTHA	$	65.543.016,65
2		SUCRE	SINCE	$	68.323.508,72
3		CORDOBA	LORICA	$	75.602.946,46
4			CHINU	$	77.477.346,56
5		GUAJIRA	RIOHACHA	$	101.112.087,27
6			MAICAO	$	94.756.134,01
7		CESAR	VALLEDUPAR	$	86.751.176,33
8			CHIMICHAGUA	$	89.322.656,81
	TOTAL			**$**	**658.888.872,81**

Que el presupuesto oficial estimado, para el presente proceso es la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($3.249.267.369,83)** incluido el AIU e IVA sobre Utilidad, monto que será financiado con recursos por funcionamiento, para la vigencia 2023 de la siguiente manera:

RUBRO	REC	DESCRIPCION
A-02-02-02-005-004	20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

El presupuesto oficial se desagregará por AGRUPACION para efectos de presentación de ofertas. La adjudicación y celebración de los contratos que se efectuarán por AGRUPACION y se establece de la siguiente manera:

AGRUPACION 1

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 1					
Nº	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	LA MESA	$	32.634.745,03

2			PACHO	$	72.430.031,97
3			ZIPAQUIRA	$	29.239.774,14
4			GACHETA	$	79.869.829,27
5			GUADUAS	$	79.521.643,28
6			CHIQUINQUIRA	$	90.073.875,04
7		SANTANDER DEL NORTE	CACHIRA	$	30.117.005,53
8		TOLIMA	ESPINAL	$	63.228.553,87
9			CHAPARRAL	$	28.802.705,51
10			MELGAR	$	87.363.479,55
11		HUILA	LA PLATA	$	24.762.469,74
	TOTAL			**$**	**618.044.112,93**

AGRUPACION 2

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 2					
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	CENTRO	NIVEL CENTRAL	CASA DE TIERRAS	$	88.370.557,52
2			BODEGA FUNZA	$	101.590.858,16
3		SANTANDER	BARICHARA	$	57.801.176,52
4			CONTRATACION	$	74.946.567,20
5			PUENTE NACIONAL	$	63.724.536,89
6			SAN ANDRES	$	98.447.354,82
7		BOYACA	SOCHA	$	71.608.660,05
8			SOATA	$	85.620.301,32
9	ORINOQUIA	META	SAN MARTIN	$	37.864.881,00
	TOTAL			**$**	**679.974.893,48**

AGRUPACION 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3					
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VALOR OBRA**	
1	ANDINA	ANTIOQUIA	SOPETRAN	$	98.128.180,96
2			TURBO	$	62.546.213,71
3		CALDAS	NEIRA	$	75.216.437,52
4			LA DORADA	$	48.703.527,65
5			SALAMINA	$	53.437.820,68
6			AGUADAS	$	42.070.616,29
7			PACORA	$	43.002.087,17
8			RIOSUCIO	$	31.399.616,17
9	CENTRO		HONDA	$	94.663.020,94
10	PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	$	106.915.028,92
	TOTAL			**$**	**656.082.550,01**

AGRUPACION 4

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 4					
N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR OBRA	
1	ANDINA	RISARALDA	SANTUARIO	$	68.411.187,41
2		ANTIOQUIA	ITUANGO	$	44.091.111,06
3			TAMESIS	$	47.997.454,84
4			TITIRIBI	$	51.074.182,23
5			MARINILLA	$	29.719.161,37
6			AMALFI	$	28.143.261,10
7			CAUCASIA	$	52.103.145,82
8			SEGOVIA	$	96.458.672,64
9			YARUMAL	$	70.486.570,65
10			JERICO	$	120.151.303,48
11			ANDES	$	27.640.890,00
	TOTAL			**$**	**636.276.940,60**

AGRUPACION 5

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 5					
N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR OBRA	
1	CARIBE	MAGDALENA	SANTA MARTA	$	65.543.016,65
2		SUCRE	SINCE	$	68.323.508,72
3		CORDOBA	LORICA	$	75.602.946,46
4			CHINU	$	77.477.346,56
5		GUAJIRA	RIOHACHA	$	101.112.087,27
6			MAICAO	$	94.756.134,01
7		CESAR	VALLEDUPAR	$	86.751.176,33
8			CHIMICHAGUA	$	89.322.656,81
	TOTAL			**$**	**658.888.872,81**

Nota: Los capítulos, ítems, actividades, unidades y cantidades para la elaboración de la propuesta económica deben coincidir exactamente con los establecidos en los presupuestos oficiales, en caso de discrepancia entre el presupuesto oficial y la propuesta económica la oferta será rechazada.

Que esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro A-02-02-02-005-004 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN para la vigencia 2023, los cuales se encuentran soportados bajo el **CDP No. 82023 del 1° de Septiembre de 2023** expedido por el responsable del Presupuesto

Que, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP

II, el **16 de Agosto de 2023**, conforme a la normativa relacionada con la contratación pública, y al cronograma publicado del proceso.

Que durante plazo establecido para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas por la entidad y cuya respuesta fue publicada dentro del término dispuesto en el Cronograma.

Que el día **5 de septiembre de 2023**, la Superintendencia de Notariado y Registro procedió a publicar la **Resolución de Apertura No. 09474 del 05 de septiembre de 2023** y el Pliego de Condiciones Definitivo en la plataforma del SECOP II.

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones, técnicas y financieras, las cuales fueron atendidas por la entidad y las respuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, dentro del término dispuesto en el Cronograma del Proceso.

Que el día **Veinte (20) de septiembre de 2023**, de acuerdo con el cronograma se realizó el cierre del presente proceso y se recibieron **OCHO (8) propuestas** por parte de:

No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES
1	**CONSORCIO VENTURA conformado por 1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-4-5
2	**SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S**	1-2-3-4-5
3	**CONSORCIO SANFELIPE**	1-2-4-5
4	**BALER INGENIERÍA SAS**	1-2-3-4-5
5	**GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. - GRU**	1-2-3-4-5
6	**CONSORCIO SEDE MARSAF** **CONFORMADO POR:** **1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-5

	2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415 -1 - PARTICIPACIÓN DEL 50%	
7	**CONSORCIO SYOC-LJ** **CONFORMADO POR:** **1. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. con NIT 830.506.952-0 - PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. SYOC DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., con NIT. 900.355.918-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-5
8	**HACER DE COLOMBIA S.A.S.**	1-2-3-4

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un grupo evaluador, para realizar la evaluación técnica, financiera y jurídica de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y normatividad vigente.

En ese sentido, el resultado de la evaluación preliminar fue el siguiente:

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 004 DE 2023.

No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN FINAL
1	CONSORCIO VENTURA conformado por 1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%	1-2-3-4-5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	1-2-3-4-5	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO SANFELIPE	1-2-4-5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	BALER INGENIERIA SAS	1-2-3-4-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. - GRU	1-2-3-4-5	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	CONSORCIO SEDE MARSAF CONFORMADO POR: 1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415 -1 -	1-2-3-5	MO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

	PARTICIPACIÓN DEL 50%					
7	CONSORCIO SYOC-LJ CONFORMADO POR: 1. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. con NIT 830.506.952-0 - PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. SYOC DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., con NIT. 900.355.918-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%	1-2-3-5	MO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	HACER DE COLOMBIA S.A.S.	1-2-3-4	MO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, se presentaron observaciones técnicas y financieras al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron resueltas en el término correspondiente.

Que el día **18 de septiembre de 2023,** se publicó en plataforma **SECOP II,** el informe de evaluación preliminar.

Que el día **25 de septiembre de 2023,** se publicó en plataforma **SECOP II,** el informe de evaluación preliminar.

Que, el traslado del informe de evaluación preliminar se cumplió desde el día **26 de septiembre de 2023 al 2 de Octubre de 2023**, dando la oportunidad de subsanar a los oferentes inhabilitados.

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, los proponentes

- **CONSORCIO SANFELIPE**
- **GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. - GRU**
- **CONSORCIO SYOC-LJ**

No presentaron subsanaciones a los informes de evaluación jurídica y técnica, por tal razón quedaron incursos en causal de rechazo. **CAUSAL 20)** Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación (Ley 1882 de 2018 articulo 5), establecida en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que una vez establecido lo anterior, y verificadas las subsanaciones presentadas por los oferentes, el Comité Evaluador, en Comité de Contratación en Sesión Extraordinaria **No.36 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023**, recomendó por voto de la mayoría de sus miembros al Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR llevar a cabo la publicación del informe definitivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 004 de 2023** y en caso de que su oferta no supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso proceder a la adjudicación del mismo.

Que, de conformidad a lo anterior el día **5 DE OCTUBRE DE 2023** se procedió a publicar el informe definitivo en la Plataforma SECOP II en los siguientes términos:

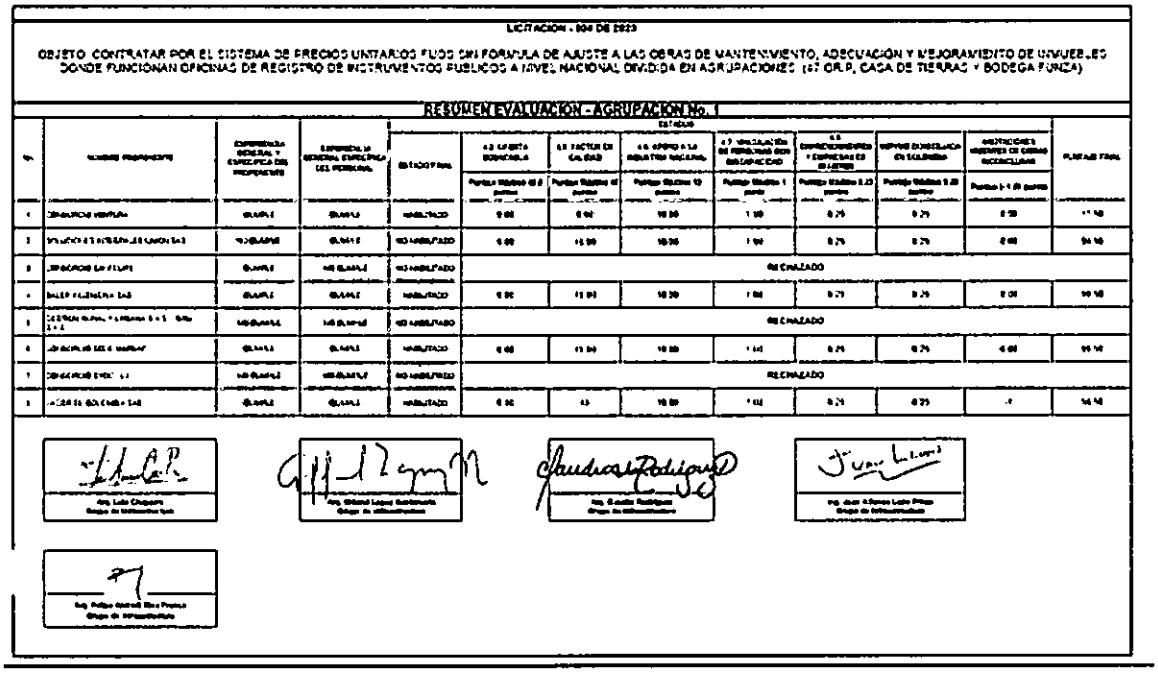
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLIC DE OBRA 004 DE 2023.

No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN FINAL
1	CONSORCIO VENTURA conformado por 1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%	1-2-3-4-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	1-2-3-4-5	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO SANFELIPE	1-2-4-5	RECHAZADO POR CAUSAL 20) Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación (Ley 1882 de 2018 articulo 5)			
4	BALER INGENIERÍA SAS	1-2-3-4-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. - GRU	1-2-3-4-5	RECHAZADO POR CAUSAL 20) Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación (Ley 1882 de 2018 articulo 5)			
6	CONSORCIO SEDE MARSAF CONFORMADO POR: 1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415-1 - PARTICIPACIÓN DEL 50%	1-2-3-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO SYOC-LJ CONFORMADO POR: 1. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. con NIT 830.506.952-0 - PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. SYOC	1-2-3-5	RECHAZADO POR CAUSAL 20) Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación (Ley 1882 de 2018 articulo 5)			

	DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., con NIT. 900.355.918-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%					
8	HACER DE COLOMBIA S.A.S.	1 -2-3-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 004 DE 2023

CUADRO PONDERABLES



LICITACION - 004 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA PUNCA)

RESUMEN EVALUACION - AGRUPACION No. 1

No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL	ESTADO FINAL	4.2 OFERTA ECONOMICA	4.3 FACTOR DE CALIDAD	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.6 CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD RECONCILIACIÓN	PUNTAJE FINAL
					Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 8,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje 1-10 puntos	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HABILITADO	40,00	40,00	10,00	1,00	8,25	0,25	2,00	101,50
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO HABILITADO	40,00	40,00	10,00	1,00	8,25	0,25	2,00	101,50
3	[illegible]	[illegible]	NO [illegible]	NO HABILITADO	RECHAZADO							
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HABILITADO	40,00	31,91	10,00	1,00	8,25	0,25	2,00	93,41
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO HABILITADO	RECHAZADO							
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HABILITADO	40,00	31,91	10,00	1,00	8,25	0,25	2,00	93,41
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO HABILITADO	RECHAZADO							
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	HABILITADO	40,00	40	10,00	1,00	8,25	0,25	2	101,50

LICITACION - 004 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

RESUMEN EVALUACION - AGRUPACION No. 2

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL	ESTADO FINAL	ESTUDIO 4.5 OFERTA ECONOMICA	4.6 FACTOR DE CALIDAD	4.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.8 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APOYO BOMBEROS EN SOLEDAD	ANOTACIONES VIGENTES DE OBRA O INCONCLUSAS	PUNTAJE FINAL
					Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0.25 puntos	Puntaje Máximo 0.25 puntos	Puntaje > 1.00 puntos	
1	CONSORCIO VIA TURA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	0.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.05	11.30
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0.00	40.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	51.50
3	CONSORCIO SANTA LUCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
4	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	40.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	51.50
5	[illegible]	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
6	CONSORCIO SEDE MANTA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	40.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	51.50
7	CONSORCIO SYAC SJ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
8	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	40	10.00	1.00	0.25	0.25	-1	50.50

Ing. Luis Chaparro
Grupo de Infraestructura

Ing. Gilberto Lopez Santamaria
Grupo de Infraestructura

Ing. Claudia Rodriguez
Grupo de Infraestructura

Ing. Juan Alfonso Leon Prieto
Grupo de Infraestructura

Ing. Fabian Andres Sua Forero
Grupo de Infraestructura

LICITACION - 004 DE 2023

OBJETO. CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

RESUMEN EVALUACION - AGRUPACION No. 2

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL	ESTADO FINAL	ESTUDIO 4.5 OFERTA ECONOMICA	4.6 FACTOR DE CALIDAD	4.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.7 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.8 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APOYO BOMBEROS EN SOLEDAD	ANOTACIONES VIGENTES DE OBRA O INCONCLUSAS	PUNTAJE FINAL
					Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0.25 puntos	Puntaje Máximo 0.25 puntos	Puntaje > 1.00 puntos	
1	CONSORCIO VIA TURA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	0.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	11.30
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0.00	40.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	51.50
4	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	40.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	51.50
5	[illegible]	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
6	CONSORCIO SEDE MANTA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	40.00	10.00	1.00	0.25	0.25	0.00	51.50
8	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0.00	40	10.00	1.00	0.25	0.25	-1	50.50

Ing. Luis Chaparro
Grupo de Infraestructura

Ing. Gilberto Lopez Santamaria
Grupo de Infraestructura

Ing. Claudia Rodriguez
Grupo de Infraestructura

Ing. Juan Alfonso Leon Prieto
Grupo de Infraestructura

Ing. Fabian Andres Sua Forero
Grupo de Infraestructura

FOLIO FINAL

LICITACIÓN - 004 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

RESUMEN EVALUACION - AGRUPACION No. 4

No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL	ESTADO FINAL	EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
					4.1 OFERTA ECONÓMICA	4.2 FACTOR DE CALIDAD	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.4 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME NACIONAL EN SOLIDARIO	ANOTACIONES VIGENTES DE CERO (0) HOMOLOGADAS	
					Puntaje Máximo 45,0 puntos	Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje 1 a 0,25 puntos	
1	CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,00	0,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	11,50
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0,00	45,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	56,50
3	CONSORCIO SANTELIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
4	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,00	45,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	56,50
5	[illegible]	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
7	CONSORCIO [illegible]	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
8	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,00	45	10,00	1,00	0,25	0,25	[illegible]	56,50

Ing. Luis Chaparro
Grupo de Infraestructura

Ing. Gerard Lopez Santamaria
Grupo de Infraestructura

Ing. Claudia Rodriguez
Grupo de Infraestructura

Ing. Juan Alfonso Luis Prieto
Grupo de Infraestructura

Ing. Felipe Andres Ruiz Pardo
Grupo de Infraestructura

LICITACIÓN - 004 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

RESUMEN EVALUACION - AGRUPACION No. 6

No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL	ESTADO FINAL	EVALUACIÓN							PUNTAJE FINAL
					4.1 OFERTA ECONÓMICA	4.2 FACTOR DE CALIDAD	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	4.4 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	4.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME NACIONAL EN SOLIDARIO	ANOTACIONES VIGENTES DE CERO (0) HOMOLOGADAS	
					Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje 1 a 0,25 puntos	
1	CONSORCIO VENTURA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,00	0,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	11,50
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0,00	45,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	56,50
3	CONSORCIO SANTELIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
4	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,00	45,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	56,50
5	[illegible]	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO							
6	CONSORCIO [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,00	45,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	56,50

Ing. Luis Chaparro
Grupo de Infraestructura

Ing. Gerard Lopez Santamaria
Grupo de Infraestructura

Ing. Claudia Rodriguez
Grupo de Infraestructura

Ing. Juan Alfonso Luis Prieto
Grupo de Infraestructura

Ing. Felipe Andres Ruiz Pardo
Grupo de Infraestructura

Que, dentro de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de **Licitación Pública de Obra No. 04 de 2023,** que inicio el día **Seis de Octubre de 2023 a partir de las 12:17 a.m**.; se dio lectura al informe de evaluación final, se le concedió oportunidad a los proponentes y veedores acreditados en la audiencia para que manifestaran sus observaciones, referentes al informe de evaluación publicado el día **Cinco (5) de Octubre de 2023**.

Que agotados los puntos previstos en la audiencia de adjudicación de la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2023**, y dadas las respuestas a todas las observaciones recibidas antes de la audiencia iniciada el día 6 de Octubre de 2023, y en el transcurso de este, se pudo observar que el informe de evaluación no tiene modificación alguna respecto del publicado el día 5 de Octubre de 2023.

Que de conformidad con la solicitud elevada por el Comité Evaluador Técnico y Económico del proceso de **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2023** quienes pidieron plazo para la verificación de las Ofertas Económicas presentadas por los proponentes, la Audiencia se suspendió el día **6 de Octubre de 2023**, para ser reanudada el día **9 de Octubre de 2023**, en cuya diligencia se le recomendó al Ordenador del Gasto la adjudicación de las 5 Agrupaciones, una vez efectuadas la evaluación de la oferta económica.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a adjudicar el presente proceso de selección a los oferentes que tenían consistencia de la oferta y estaba acorde a los estudios previos, los pliegos de condiciones, el anexo técnico y las adendas.

Que, una vez establecido lo anterior, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto en asuntos contractuales de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR-, adjudicar el proceso de **LICITACION PÚBLICA DE OBRA No. 004 DE 2023** cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA".**

DIVIDIDO EN AGRUPACIONES." De la siguiente forma, conforme al modo de adjudicación establecido en los pliegos de condiciones:

AGRUPACIONES	ADJUDICATARIO	VALOR	PUNTAJE
1	**CONSORCIO SEDE MARSAF** conformado por: **1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%**	**$600.182.493,03**	**99,5954952**

	2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415 -1 - PARTICIPACIÓN DEL 50%		
2	**BALER INGENIERÍA SAS**	**$659.580.192,63**	**99,6155075**
3	**HACER DE COLOMBIA SAS**	**$635.087.928,63**	**98,4292870**
4	**CONSORCIO VENTURA** conformado por **1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%**	**$620.102.785,48**	**51,4819316**
5	**CONSORCIO SEDE MARSAF** c conformado por: **1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415 -1 - PARTICIPACIÓN DEL 50%**	**$642.019.845,50**	**99,6185731**

Por haber cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, los Anexos y sus Adendas, dentro del proceso de **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2023.**

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar de acuerdo al modo de adjudicación estipulado en los pliegos de condiciones el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 004 DE 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE**

INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA." de la siguiente forma:

AGRUPACIONES	ADJUDICATARIO	VALOR	PUNTAJE
1	CONSORCIO SEDE MARSAF conformado por: 1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415 -1 - PARTICIPACIÓN DEL 50%	$600.182.493,03	99,5954952
2	BALER INGENIERÍA SAS	$659.580.192,63	99,6155075
3	HACER DE COLOMBIA SAS	$635.087.928,63	98,4292870
4	CONSORCIO VENTURA conformado por 1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%	$620.102.785,48	51,4819316
5	CONSORCIO SEDE MARSAF c conformado por: 1.SAFRID INGENIERIA SAS con NIT 900.520.848-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%	$642.019.845,50	99,6185731

	2. MARCAS INGENIERIA SAS, con NIT. 900.313.415 -1 - PARTICIPACIÓN DEL 50%		

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte de cada uno de los contratistas seleccionados, dentro del término establecido en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. La no suscripción del contrato dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad prevista en el literal e) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada con la publicación en la Plataforma SECOP II al representante legal del proponente adjudicatario o a quién haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: El acto administrativo de adjudicación se publicará a través de la plataforma SECOP II y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

09 OCT 2023

Dada en Bogotá D.C

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA

Secretario General – Ordenador del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Diana Martínez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto de la SNR.